

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**64017** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona, por la que se hace pública la delegación en el Presidente de la misma, de la competencia del Consejo de Administración de resolver las prórrogas de autorizaciones de ocupación cuya suma supere el año de vigencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en su sesión de 25 de octubre de 2017 en el uso de las facultades que le otorga el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre) tomó el siguiente acuerdo:

1.- Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia del Consejo de Administración de resolver las prórrogas de autorizaciones de ocupación cuya suma supere el año de vigencia.

2. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOE para general conocimiento.

Tarragona, 27 de octubre de 2017.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A170078229-1